



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
 Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
 Apartado postal 17-01-2184
 Fax: 593 – 2 – 299 16 56
 Telf: 593 – 2 – 299 15 35
 Quito - Ecuador

1. DATOS INFORMATIVOS:

MATERIA O MÓDULO:	INSTITUCIONES DEL DERECHO PENAL: DELITO Y PENA
CÓDIGO:	13376
CARRERA:	DERECHO
NIVEL:	5to.
No. CRÉDITOS:	5
CRÉDITOS TEORÍA:	5
CRÉDITOS PRÁCTICA:	2 (AYUDANTÍA DE CÁTEDRA)
SEMESTRE / AÑO ACADÉMICO:	Primero del 2012-2013
PROFESOR:	
Nombre:	M. Paulina Araujo Granda
Grado académico o título profesional:	Abogada – <i>M.H.</i> Especialista en Derechos Humanos, Especialista en Docencia Universitaria y Máster en Derecho Penal Económico Internacional (<i>c</i>).
Breve indicación de la línea de actividad académica:	La cátedra de Teoría del Delito y Teoría de la Pena se ubica dentro de la Parte general del Derecho Penal, cuya temática reside en los postulados e instituciones jurídicas del Derecho Penal Sustantivo, en relación con los elementos comunes a todos los delitos, es decir, los presupuestos que habilitan la imposición de penas. Además se contemplan las directrices de aplicación de la sanción penal en relación al tipo de participación criminal en el íter criminis.
Indicación de horario de atención a estudiantes:	Lunes a viernes: 16:30 a 17:00
Correo electrónico:	araujo@juridico.gpjasociados.com
Teléfono:	2242275



2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA:

Dentro de la Parte General del Derecho Penal, en su nivel primario y abstracto, uno de los pilares centrales para comprender la acción del poder punitivo del Estado es el conocimiento analítico y práctico de la Teoría del Delito y de la Pena, dentro de las cuales se prestará especial atención al concepto y presupuestos del delito, sus elementos constitutivos y su interrelación con la actividad del órgano legislador en la construcción de tipologías en relación a las necesidades sociales. Todos los corolarios que se expondrán de la Dogmática Jurídico-Penal, se compaginarán con el ordenamiento jurídico ecuatoriano y normas de Derecho Comparado, con énfasis en la aplicación de las penas según el nivel de participación criminal de los sujetos activos. El estudio del iter criminis permitirá contar con conocimientos sólidos acerca de las conductas que se pueden verificar desde el momento de ideación, resolución, exteriorización y/o consumación.

3. OBJETIVO GENERAL:

El presente curso tiene como propósito fundamental, el conocimiento del sentido, contenido y alcance de la construcción de las diferentes tipologías existentes en el marco del Derecho Penal General y su plena diferenciación, para lograr así la practicidad de la ciencia punitiva, *ex ante* la puesta en marcha de un proceso penal. Al final del curso, se espera que los estudiantes sean capaces de contar con herramientas técnicas de manejo del Derecho Penal Sustantivo y dominen la hermenéutica restrictiva, propia de las leyes penales. Se espera que puedan diferenciar plenamente los delitos existentes en la legislación ecuatoriana y tengan la solvencia necesaria para aplicar las penas correspondientes.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Manejo Teórico y Práctico de la Teoría del Delito y de la Pena como herramienta fundamental en el estudio y ejercicio del Derecho Penal
- Capacidad argumentativa para lograr la diferenciación de tipos penales en correspondencia con su sanción penal.
- Capacidad práctica de ejemplificar las varias instituciones jurídicas de la Teoría del Delito y de la Pena. Argumentación jurídico-penal.
- Dominio en el manejo de los elementos constitutivos del delito y las correspondientes situaciones de excepción que no permiten el ejercicio del poder punitivo del Estado.
- Capacidad de iniciativa técnica jurídica para la construcción de tipos penales y la ponderación de los delitos que conforman nuestro ordenamiento jurídico. Capacidad de



ponderación acerca del principio de proporcionalidad de los delitos y las penas.

5. CONTENIDOS

PRIMERA UNIDAD

GENERALIDADES Y CONCEPTOS DEL DERECHO PENAL A LO LARGO DE LA HISTORIA. LINEAMIENTOS DEL SENTIDO, CONTENIDO Y ALCANCE DEL DERECHO PENAL GENERAL A TRAVÉS DE LA TEORÍA DEL DELITO

Niveles de acción del Derecho Penal
Estructura del Derecho Penal General
Introducción a la Teoría del Delito y su diferenciación con la Teoría de la Pena
Presupuestos para la habilitación de sancionar penalmente.
Presupuestos del delito
Definiciones de delito

SEGUNDA UNIDAD

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL DELITO – LA CONDUCTA

Superación a lo largo del tiempo del empleo del término “Acto”
La manifestación de la voluntad a través de la acción y la omisión
El daño y el resultado. Nuevas tendencias de punibilización del peligro
Delitos de acción
Delitos de omisión: propia o simple e impropia o de comisión por omisión
Teorías acerca de la naturaleza y punibilidad de las omisiones
De la responsabilidad individual a la colectiva
El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas y el postulado del *societas delinquere non potest*.
Diferenciación entre el dolo y la violación del deber de cuidado o culpa.

TERCERA UNIDAD

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL DELITO – LA TIPICIDAD, CONSTRUCCIONES TÍPICAS Y AUSENCIA. NUEVAS TENDENCIAS DE CRIMINALIZACIÓN DE CONDUCTAS.

Elementos de la Estructura de un tipo penal y el Principio de Subsunción.
La conducta típica: Elemento objetivo (núcleo del tipo y verbo rector más



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 15 35
Quito - Ecuador

circunstancias complementarias) Elementos subjetivo del tipo (dolo y culpa.
Tipos de dolo y tipos de culpa)
Los sujetos de la conducta típica
Los objetos del tipo penal: el objeto material y el objeto jurídico.
Clases de delitos: delitos de mera actividad y de resultado; pluralidad de actos, delitos propios e impropios, delitos de propia mano, delitos de lesión y delitos de peligro, delitos de imperfecta realización (Tentativa, desistimiento y arrepentimiento eficaz)
Tipos penales en blanco y abiertos
Teoría de la Tipicidad Conglobante

CUARTA UNIDAD

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL DELITO – LA ANTIJURIDICAD DE LA CONDUCTA Y SU AUSENCIA

Definición de antijuridicidad. Lo justo y lo injusto. Presupuestos para que existe la antijuridicidad: inexistencia de causas de justificación.
La legítima defensa. Fundamentos y requisitos. Presunciones de legítima defensa
El Estado de necesidad. Requisitos para su procedencia.
El cumplimiento de un deber y la regulación de la obediencia debida en el Ecuador.
Mandato de la ley y fuerza irresistible.

QUINTA UNIDAD

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL DELITO – EL JUICIO DE REPROCHE O CULPABILIDAD Y SU AUSENCIA. PRINCIPIOS DE LA IMPUTABILIDAD.

La imputación personal y la culpabilidad.
Condiciones de la imputación personal del injusto penal.
La libertad de voluntad
El error de hecho y de derecho. (Error de tipo y error de prohibición)
Excusas legales absolutorias.
No exigibilidad y miedo insuperable.
Casos de inimputabilidad: Alteración psíquica no transitoria. La minoría de edad.
Casos de perturbación mental relativa.
Casos de embriaguez o intoxicación por sustancias estupefacientes.
Tratamiento del sordomudo
Circunstancias atenuantes y agravantes de la responsabilidad penal



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 15 35
Quito - Ecuador

SEXTA UNIDAD

EL ITER CRIMINIS Y LA TEORÍA DE LA PARTICIPACIÓN CRIMINAL

Fases de la realización del delito: Interna y Externa, Resoluciones manifestadas: Su concepto, clases, ideas contemporáneas al respecto. Consumación del delito: Formal y Material, actos de preparación y ejecución, criterios de distinción y su delimitación. Tentativa y Frustración, su distinción y el fundamento de su castigo. Estudio de estos aspectos en nuestra legislación.

La unicidad y la pluralidad de sujetos en un mismo delito. Autoría, teorías al respecto, elementos de la autoría, clases de autoría, coautoría. Diferencias de autoría y participación. La participación, sus formas. Participación en delitos especiales. Formas de participación en nuestra Legislación (complicidad y encubrimiento).

SÉPTIMA UNIDAD

TEORÍA DE LA PENALIDAD EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN Y LA PENA

Condiciones objetivas de perseguibilidad y de penalidad. Clases de penas: Principales y accesorias. Penas indivisibles Y penas divisibles. Estudio de las clases de Penas en el Ecuador. Aplicación y modificación de las penas en nuestra Legislación (agravantes, atenuantes). La reincidencia Sistemas con respecto a la pena del concurso de delitos. Estos aspectos en nuestra Legislación.

Causas de extinción de la responsabilidad: Amnistía, Indulto, Prescripción, y Perdón del Ofendido. Extinción de la acción Penal en nuestra Legislación. Reparación de la normatividad penal. Las reparaciones civiles. Responsabilidad civil y penal, acciones

6. METODOLOGÍA, RECURSOS:

Los actuales modelos educativos imperantes en la Docencia Universitaria, permiten contar con un sinnúmero de herramientas que facilitan que los discentes aprehendan los contenidos de una asignatura. En el caso de la Teoría del Delito, junto a las clases magistrales, es de imperiosa necesidad la participación activa de loa alumnos, que se logrará gracias a la lecturas de textos que se les entregarán previamente y el análisis cotidiana de la realidad del país.

A través de la Ayudantía de Cátedra, se efectuará toda la parte práctica de la Teoría del



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 15 35
Quito - Ecuador

Delito, a través de la identificación de los elementos constitutivos de los tipos penales, los sujetos del delito y los objetos de tutela penal.

La investigación permanente es imprescindible, para lo cual se pone a disposición de los alumnos la Biblioteca de Derecho Penal del Estudio Jurídico Araujo Paulina & Asociados, sede Quito.

7. EVALUACIÓN:

En el transcurso del semestre se evaluarán tres actividades parciales. Estas tres evaluaciones serán escritas, tanto sobre la materia (parte teórica) y de aplicación del conocimiento adquirido a través de la respectiva casuística.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES: De conformidad con el cronograma, evaluaciones tendrán lugar:

- a) La primera evaluación: Martes 11 de septiembre del 2012
- b) La segunda evaluación: Martes 16 de octubre del 2012
- c) La tercera evaluación: Martes 20 de noviembre del 2012

El examen final se llevará a cabo en la fecha señalada por la Secretaría de la Facultad, dentro del semana del 10 al 14 diciembre del 2012.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN (puntaje asignado a pruebas parciales): Cada evaluación parcial será calificada con la nota de Ocho (8), que da un total de 24 (veinticuatro) puntos en el semestre. La Ayudantía de Cátedra se calificará sobre seis puntos.

FECHA DE ENTREGA DE CALIFICACIONES EN SECRETARÍA: La entrega de las notas, se hará siete (7) días después de aplicada la correspondiente evaluación.

8. BIBLIOGRAFÍA:

Consultor Penal: M. Paulina Araujo Granda, Corporación de Estudios y Publicaciones.

Manual de Derecho Penal, Parte General, Santiago Mir Puig: Introducción al Derecho Penal, Teoría del Delito y Teoría de la Penal.

Teoría del Delito, Luis Jiménez de Azúa: Conceptos y presupuestos del delito, elementos del delito, acción, hecho y ausencia, tipicidad y su ausencia, antijuridicidad y su ausencia, imputabilidad, culpabilidad y su ausencia, punibilidad y causas que la excluyen, formas imperfectas de ejecución de los delitos, codelinquencia: autor, cómplice y encubridor, concurso de delitos, concurso aparente de normas o



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 15 35
Quito - Ecuador

conurrencia de normas incompatibles.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Derecho Penal Posmoderno, Abelardo Rivera Llano: Importancia de la casuística para la docencia del Derecho Penal; Crisis del positivismo jurídico; La modernidad y su dinámica en el Derecho Penal; El concepto de justicia en la actualidad; El poder visible e invisible de los jueces; Los deberes comunitarios; Las nuevas fuentes del Derecho Penal; La sociedad de masas y los deberes objetivos de cuidado; Reglas de comportamiento; El sistema propulsor del desarrollo social y jurídico; La nueva dogmática penal; La política criminal; El Sistema Penal y la teoría del conocimiento; Reformulación de la tipicidad mediante la Teoría de la imputación objetiva; Concepto extensivo de autor; Teoría del dominio funcional del hecho; Aparatos de organización del poder; El problema fronterizo entre la culpa conciente y el dolo eventual, condicional o alternativo; La preterintencionalidad en la actualidad; la discusión actual respecto a los bienes jurídicos protegidos; Nuevas regulaciones de la omisión y la creación de expectativas; El control de las fuentes de peligro y el actuar precedente; El hombre como sujeto de garantías; al Antiformalismo y la seguridad jurídica.

Programa de Derecho Criminal, Volumen I, Franceso Carrara: Imputación, concepto y causas del delito, la fuerza moral y física, tipos de delitos, cualidad y cantidad de delitos, el delito y el grado de inteligencia del sujeto activo, sueño, sordomudez, locura, la voluntad de agente, coacción, ímpetu de pasiones, embriaguez. La tentativa y el delito frustrado. Concurso de delitos. Delito Continuado. Efectos jurídicos del delito.

Tratado de Derecho Penal, Parte General, Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar: Introducción al Derecho Penal, Teoría del Delito y Teoría de la Pena. *Número: 020.*

Los Desafíos del Derecho Penal en el Siglo XXI, Libro Homenaje al Profesor Dr. Gunther Jakobs: Funcionalismo y normativismo penal; La idea de normativización en la Dogmática jurídico-penal; El lado subjetivo del hecho; Cómo protege el Derecho Penal y qué es lo que protege?; Actuar y Omitir; Las teorías de la pena y el sujeto en el Derecho Penal; Del delito de pertenencia a una organización criminal; Algunas reflexiones sobre lo objetivo y lo subjetivo en la teoría de la imputación objetiva; Por qué un concepto de ilícito penal sin desvalor de resultado permite una dogmática más racional; La recepción de la teoría de la imputación objetiva en el Perú; Notas sobre la individualización judicial de la pena; Sobre los fundamentos de exención de pena por desistimiento voluntario de la tentativa; Algunas cuestiones sobre el riesgo permitido; Puede la responsabilidad penal del empresario fundamentarse en la dogmática de los delitos de infracción de un deber?; Responsabilidad penal del superior jerárquico; Lineamientos de la Teoría constitucional del delito; La conducta como elemento de la responsabilidad en un Estado de Derecho; Delito impropio de omisión; Normativización de la autoría mediata y la explicación del comienzo de la tentativa; La transformación de la legalidad penal como desafío del nuevo siglo; Introducción a la



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 15 35
Quito - Ecuador

responsabilidad penal de la persona jurídica; La crítica de la teoría de los bienes jurídicos; El papel del Derecho Penal en la segunda modernidad; El Derecho penal del enemigo en el espejo del poder punitivo internacional; Protección penal del ambiente; El redescubrimiento de la responsabilidad de la víctima en la dogmática de la estafa; El Derecho Penal y el problema de la inseguridad ciudadana; La administración desleal y los delitos societarios; Derecho Penal Sustantivo y Derecho Procesal Penal.

Estudios de Derecho Penal, Coordinadores: Carlos Andrés Gómez González y Carlos Alberto Suárez López: Introducción a la problemática de la identidad personal en el Derecho Penal; La orden europea de detención y entrega – nuevo concepto de extradición en el marco de la Unión; Existe en bien jurídico protegido en el Siglo XXI?; Aproximación al nuevo sistema de responsabilidad penal juvenil en Colombia; El principio de favorabilidad- problemáticas que cuestionan su concepción tradicional; Política Criminal: marco de acción estatal de la impunidad selectiva.

Casos Prácticos de Derecho Penal, Parte General: María del Carmen Gómez Rivero y Silvia Mendoza (Coordinadoras): Aplicación de la ley penal; comportamiento humano (acción y omisión: causas de exclusión); Tipo objetivo del delito; tipo subjetivo del delito; antijuridicidad; culpabilidad; iter criminis; autoría y participación; teoría de la pena; derecho penal de menores; extractos de sentencias españolas.

Imputabilidad Penal: Jorge Frías Caballero: La imputabilidad como estado personal del agente; teoría normativa de la culpabilidad y la imputabilidad como capacidad personal de reprochabilidad; los presupuestos filosóficos de la imputabilidad; Naturaleza y verificación de la imputabilidad; La imputabilidad, el juez y el perito; Extensión y límites de la imputabilidad; Legislación comparada y lege ferenda.

El error en el Derecho Penal: Francisco Muñoz Conde: La creencia errónea de estar obrando lícitamente; el error en el delito de defraudación tributaria; bases para una teoría del error orientada a las circunstancias. *Número: 055.*

Cultura y Delito: José Luis Guzmán Dalbora: La teoría de las normas de cultura en la vida de su autor y en la ciencia penal de hoy; la actividad libre de valoración jurídica y sistema de las causas de justificación; la insignificancia: especificación y reducción valorativas en el ámbito de lo injusto típico; dignidad humana y “moderatio” en la legítima defensa; el delito experimental.

Derecho Penal y Sociedad, estudios sobre las obras de Gunther Jakobs y Claus Roxin y sobre las estructuras modernas de la imputación: Eduardo Montealegre Lynett: Funcionalismo en el Derecho Penal; protección de bienes jurídicos en lo Penal; revisión de la teoría del bien jurídico; protección de bienes jurídicos y vigencia de la norma; acción, comunicación e injusto penal; ontologismo y normativismo en el finalismo de los años cincuenta; imputación objetiva y subjetiva; la acción en la dogmática actual; aproximación a la teoría de la imputación objetiva; sobre la no punibilidad de las conductas neutrales.



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 15 35
Quito - Ecuador

Política Criminal y reforma del Derecho Penal: Varios Autores: La política criminal en la actualidad; política criminal, pena y delito; política criminal, determinación de la pena y renuncia de la pena; reforma del Derecho Penal; reforma del Derecho Penal en Latinoamérica, Alemania y España.

Lecciones de teoría jurídica del delito: Esteban Arlucea: Concepto de delito; la acción y la omisión; la causalidad como elemento de la acción y del tipo; causas de exclusión de la acción y la omisión; delito como acción típica; el tipo de lo injusto de los delitos dolosos; de los delitos imprudentes; el delito como acción antijurídica; como acción culpable; los elementos de reprochabilidad intelectual y volitivo; delito como acción punible; como omisión típica; los grados de realización del delito; la autoría, unidad y pluralidad de delitos; concurso de infracciones y leyes.

Tiempos de Derecho Penal: Jesús María Silva Sánchez: Teoría, semblanzas, práctica, vida, sociedad, economía. *Número: 098.*

Lecciones de Derecho Penal – Parte General, compilación de 30 autores realizada por la Universidad Externado de Colombia en sus 125 años.

Aprobado:

Por el Consejo de Escuela

f) Director de Escuela

fecha: _____

Por el Consejo de Facultad

f) Decano

fecha: _____



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Jurisprudencia

E-MAIL: dga@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 299 16 56
Telf: 593 – 2 – 299 15 35
Quito - Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Inicio del primer semestre 2012-2013: 13 de agosto del 2012

Fin del segundo semestre 2012-2013: 14 de diciembre del 2012

Exámenes finales: del 10 al 14 de diciembre del 2012

